

LICITACION Nº 5/2019.

Denominación: Servicio de Mantenimiento de los equipos Minscam y Scantrol ubicados en los Hornos eléctricos nº 1, 2 y 3 del departamento de Acería de la Factoría de Acerinox Europa, S.A.U.

Fecha publicación: 11.07.19

Fecha recepción ofertas: 29.08.19 antes de las 13:00 horas

OBJETO

Servicio de Mantenimiento de los equipos MINSCAM ubicados en los hornos eléctricos 1, 2 y 3 y Scantrol ubicados en los hornos eléctricos nº 2 y 3 del departamento de Acería de la Factoría de Acerinox Europa, S.A.U.

1. ESPECIFICACIONES

EL PROVEEDOR preparará, en función de los servicios por EL CLIENTE, su programación de trabajo y, aportará los medios humanos y materiales de su propiedad que sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados, siendo por su cuenta todos los gastos derivados de su mantenimiento y reparación a fin de tener dichos medios materiales en perfecto estado de funcionamiento.

Describimos las partes que incluyen cada uno de los equipos de este contrato.

1.1.- Máquina de gunitar Minscam.

Se compone de:

- Máquina de gunitar.
- Silos de carga y almacenamiento.
- Conexión entre todas las unidades, de agua, aire, elementos eléctricos, comunicaciones, instrumentación y transporte de material, hasta T.O.P. ubicado en proximidades de la máquina.
- Todos los equipos de mando y control: estaciones de operación, controladores, unidades de servo motor.

1.2. Máquina de medida Scantrol.

Se compone de :

- Máquina de medida superficial por láser.
- Unidad de control de refrigeración.
- Conexión entre todas las unidades, de agua, aire, comunicaciones y elementos eléctricos, hasta T.O.P. ubicado en proximidades de la máquina.
- Todos los equipos de mando y control: estaciones de operación y motores.

2.- MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS MINSCAN

La función de los equipos Minscan consiste en gunitar los hornos eléctricos 1, 2 y 3 después de cada colada con objeto de reparar los daños ocasionados en el material refractario durante la fusión. Dispone de funcionamiento en automático y manual, para gunitar el interior del horno y otros elementos (piquera) mediante acoplamiento de lanza manual mediante la reconfiguración del equipo.

2.1.- Alcance del Mantenimiento.-

El mantenimiento a realizar sobre estos equipos debe ser preventivo y correctivo, además de ejecutar reformas para las mejoras del equipo a petición del departamento de producción.

Mantenimiento Preventivo:

- Revisión diaria circuito de proceso: agua, bomba, filtros y válvulas. Se inspeccionarán posibles fugas, vibraciones, elementos eléctricos y demás parámetros.
- Revisión diaria circuito de aire, separador mecánico de agua, filtros y válvulas.
- Revisión y limpieza de todas las partes móviles tanto del cabezal como del brazo; sistema hidráulico y servos.
- Revisión diaria del sistema mezclador de agua, aire y material de gunitado; comprobación de fugas y prevención de atascos.
- Comprobación diaria del buen funcionamiento de todos los componentes perteneciente al Minscam.
- Cambio de filtros, válvulas o cualquier elemento que encuentren en mal estado.
- Disponer de un cabezal de repuesto compatible para los Hornos 2 y 3.

Mantenimiento correctivo:

Reparación de todas las averías que se produzcan durante su funcionamiento.

2.2- Procedimiento de trabajo.-

El mantenimiento de los equipos es integral, es decir, todos los componentes del equipo que tengan anomalías deberán ser cambiados a la mayor brevedad sin costo alguno para EL CLIENTE.

La atención a las averías por parte de EL PROVEEDOR se realizará durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los repuestos deberán ser originales.

3.MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS SCANTROL

La función de los equipos de Scantrol consiste en una medición superficial a muy alta temperatura del perfil de los hornos eléctricos y generación de los perfiles de los espesores del horno eléctrico.

3.1.- EL PROVEEDOR preparará, en función de los servicios requeridos por EL CLIENTE, su programación de trabajo y, aportará los medios humanos y materiales de su propiedad que sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados, siendo por su cuenta todos los gastos derivados de su mantenimiento y reparación a fin de tener dichos medios materiales en perfecto estado de funcionamiento.

3.2.- Alcance del Mantenimiento.-

Los trabajos contratados consistirán en revisiones periódicas planificadas de los equipos Scantrol propiedad de EL CLIENTE que se encuentran ubicados en los Hornos nº 2 y 3 del Departamento de Acería de su Factoría de Palmones-Los Barrios (Cádiz).

El precio indicado en las Condiciones Particulares contempla dos visitas anuales a las instalaciones de EL CLIENTE para la revisión de los mencionados equipos, que serán programadas por EL CLIENTE en función de las necesidades de producción.

Puede ser necesario en algunos casos que reparaciones deban llevarse a cabo en las instalaciones de EL PROVEEDOR debido a circunstancias técnicas. La decisión de dónde ha de aplicarse el servicio de reparación será definida por el servicio técnico de EL PROVEEDOR de conformidad con EL CLIENTE.

Los materiales necesarios para todos los trabajos de mantenimiento serán suministrados por EL PROVEEDOR.

Los trabajos a realizar en cada uno de estos equipos son los que a continuación se relacionan:

a) **El Servicio de Mantenimiento preventivo (revisiones) comprende:**

- Revisión de la unidad para el correcto funcionamiento de los componentes electrónicos, ópticos y mecánicos y sus reajustes en los valores especificados, si es necesario, según el plan de mantenimiento.

Dicha revisión se realizará sobre los siguientes componentes:

- Servidor Rack completo.
 - Airbox.
 - Panel de operador.
 - Gabinete Terminal.
 - Intercambiador de calor de la unidad de refrigeración.
 - Bastidor/carcasa del láser.
 - Servicio Laser-escáner: revisión del equipo cada 2 años (si EL CLIENTE lo requiere. EL PROVEEDOR sustituirá el equipo a revisar por otro de repuesto), para dar continuidad al servicio.
-
- Limpieza de la unidad y reemplazo de piezas defectuosas.
 - Mantenimiento del software y hardware del sistema, incluidas las actualizaciones necesarias.
 - Conexión remota vía modem con el Servicio Técnico de EL PROVEEDOR en Alemania.

b) El Servicio de Mantenimiento correctivo (averías) comprende:

- La corrección de las averías como resultado del uso y desgaste de los componentes mencionados en el apartado anterior, siempre que se haya producido durante el funcionamiento normal de los equipos de acuerdo a las instrucciones de uso. La corrección incluye también las desviaciones de la tolerancia especificada por el fabricante.
- Reemplazo de piezas defectuosas.
- Chequeo y limpieza de la unidad.

4.- APORTACIONES DE EL CLIENTE.-

EL CLIENTE informará a EL PROVEEDOR sin demora sobre cualquier anomalía detectada y deberá esperar instrucciones de EL PROVEEDOR. Si cualquier reparación, adición o conversión, desmontaje o instalación de componentes o modificación de la unidad se llevara a cabo por personas que no sean responsables de EL PROVEEDOR, EL CLIENTE perderá el derecho de asistencia para este artículo o de la unidad completa.

EL PROVEEDOR puede disponer de un máximo de dos contenedores o casetas a modo de taller/oficina dentro de las instalaciones del CLIENTE. Estas deberán de pintarse obligatoriamente con los colores usados en Acerinox (Azul – RAL 5002) y (Gris – RAL 7035), la totalidad de los paneles en Gris, los perfiles y puertas en Azul. EL CLIENTE se reserva el derecho a restringir el uso de contenedores/casetas dentro de las instalaciones del CLIENTE durante el periodo de vigencia del contrato. En tal caso EL CLIENTE deberá avisar al PROVEEDOR con 45 días de antelación.

Será por cuenta de EL CLIENTE la puesta a disposición de EL PROVEEDOR de dispositivos y maquinaria de trabajo en altura (andamios, plumas, grúas móviles, etc.) necesarios para alcanzar la zona de servicio.

5.- EXCLUSIONES DEL SERVICIO.-

Los siguientes componentes no están cubiertos en este Contrato de Servicio:

- Calibración de los sensores de temperatura del circuito de refrigeración.
- Fallos de funcionamiento derivados de:
 - Agua debido a la naturaleza de las operaciones de los clientes.
 - Terremotos, energía nuclear, cualquier conflicto tipo de militar y otros riesgos residuales de fuerza mayor.

6.- OFERTA ECONOMICA.

El precio se presentará en €/mes por los trabajos anteriormente descritos incluyendo en el mismo la maquinaria/útiles propios para la realización de los mismos.

El precio ofertado se establecerá como referencia para el caso de plena actividad en la Factoría de Acerinox Europa, si bien en el caso de que dicha actividad disminuya, el precio y el servicio, previa comunicación, quedarán reducidos en la misma proporción. Las modificaciones para una mejora de las instalaciones no están incluidas y se Realizarán

7.- SUBROGACION.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a subrogar al personal que actualmente se encuentra prestando este servicio, respetando los derechos y obligaciones adquiridos.

8.- CONDICIONADO.

- La aceptación expresa de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas y, la declaración expresa de suscribir el contrato caso de serle adjudicado los trabajos/servicios.
- En su caso la manifestación de la existencia de modificaciones sobre el contenido técnico de la prestación.
- Compromiso irrevocable de constituir aval bancario definitivo por la cuantía exigida en el Pliego de Condiciones Particulares, calculado en función del precio de adjudicación.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y, en caso, de que proceda el pago de la cuota anual, justificante acreditativo del ingreso.
- Certificado negativo de descubiertos expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos del art. 42 del Estatuto de los Trabajadores.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria a los efectos del art. 43 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

9.- HOMOLOGACION.

Todos los proveedores que liciten con Acerinox Europa SAU, deben estar homologados.